

ACTA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SURFING CELEBRADA EN FERROL EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020

En Ferrol siendo las 17:00 horas del día 11 de diciembre de 2020 comienza la reunión de la Junta Electoral de las elecciones del año 2020 para la Asamblea General de la Federación Española de Surfing.

Lo miembros asistentes son:

DON PEDRO GUTIÉRREZ GÓMEZ.

DON ADRIAN SEOANE-PAMPIN IPPEL.

DON HÉCTOR LUÍS OLIVÁN GUILLAUME.

ASUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO

Reclamación del Delegado de la Federación Española de Surfing en la Comunidad de Madrid a la proclamación provisional de resultados de las Elecciones a la Asamblea

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por el Delegado de la Federación Española de Surfing de la Comunidad de Madrid se ha presentado reclamación a la proclamación provisional de resultados de las Elecciones a la Asamblea.

La reclamación está presentada en plazo y forma.

SEGUNDO.- Con la reclamación el Delegado adjunta la documentación que acredita la creación de la Delegación, así como su comunicación al Director General de Deportes de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- En la proclamación de los resultados provisionales de las Elecciones a la Asamblea de la FESURFING se ha resuelto que como miembros natos de la misma serán:

- Presidente de la Federación Española de Surf.
- Presidente de la Federación Autonómica de Asturias.
- Presidente de la Federación Autonómica de Canarias.
- Presidente de la Federación Autonómica de Cantabria.
- Presidente de la Federación Autonómica de Cataluña.
- Presidente de la Federación Autonómica de Galicia.

No se incluye al Delegado de la Comunidad de Madrid de la Federación Española de Surfing.

CUARTO.- En la Comunidad de Madrid todavía no existe Federación Autonómica.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO

Es de aplicación el artículo 8.2.c) de la Orden 3764/2015 que dice que formarán parte de la Asamblea General, como miembros natos, "*todos los Delegados de la Federación Española, en aquellas Comunidades Autónomas en las que no exista Federación Autónoma.*"


Según se acredita en la reclamación del Delegado de Madrid, existe Delegación en esta Comunidad Autónoma y, además, no existe Federación Autónoma.

Esto nos hace concluir que es necesario estimar la reclamación por lo que, por unanimidad

RESOLVEMOS: Estimar la reclamación del Delegado de la Federación Española de Surf en la Comunidad Autónoma de Madrid, incluyendo este cargo como miembro nato en la Asamblea General.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:30 h.

En Ferrol a once de noviembre de dos mil veinte.



Pedro Gutiérrez Gómez
Presidente Junta Electoral